

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA EL PROFESORADO DEL CONSORCIO ERASMUS+ DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CEP DE CÁDIZ, COFINANCIADAS POR LA ACREDITACIÓN ERASMUS+ EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS (PROYECTOS 2024-1-ES01-KA121-ADU-000207474* Y 2025-1-ES01-KA121-ADU-000309226).**

CENTRO EDUCATIVO	IPEP Cádiz
1. CONVOCATORIA	El presente procedimiento tiene como finalidad la selección del personal docente del centro educativo que, cumpliendo los requisitos, concurra para realizar una de las actividades de movilidad Erasmus+ enmarcadas en la convocatoria 2025-26.
2. PARTICIPANTES Y SOLICITUDES ADMISIBLES	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesorado con destino definitivo o vacante que se encuentre en activo e imparta clases en IPEP Cádiz que se encuentre en activo a fecha de presentación de la solicitud de esta convocatoria. ✚ Miembros del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación. ✚ Sólo se admitirán candidaturas que tengan una movilidad confirmada (es decir: ya se tiene centro socio de acogida, ha habido contacto directo y se ha confirmado la movilidad en el caso de observación o docencia; ya existen fechas confirmadas en el caso de curso).
3. SOLICITUD	<p>Las solicitudes se entregarán junto con una copia del DNI en el despacho de vicedirección (modelo de solicitud en el tablón de anuncios del centro, despacho de vicedirección o página web del centro)</p> <p>El plazo de entrega concluirá el 20 de marzo de 2026 a las 13:00.</p>
4. PLAN ERASMUS DEL CONSORCIO	<p>Las movilizaciones solicitadas estarán enfocadas a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Erasmus del consorcio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La <u>inclusión y la atención a la diversidad en la enseñanza de personas adultas</u>, a través de la incorporación de nuevas tecnologías. 2. La <u>prevención del abandono en las enseñanzas de personas adultas</u> a través de la proyección hacia el empleo y el conocimiento de Europa. 3. La <u>sostenibilidad y la protección del medio ambiente como tema transversal en la formación para adultos</u> como motor de cambio social.
5. MOVILIDADES CONVOCADAS	<p>Se convocan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Movilidades para Aprendizaje por observación o Docencia (máx. 7 días, 5+2 de viaje). ○ Movilidades para la realización de Cursos (máx. 7 días, 5+2 de viaje). El número de movilizaciones para cursos es limitado, por lo que tendrán prioridad aquellas personas que no hayan realizado este tipo de movilidad el curso pasado. El curso ha de constar de 5 horas de formación por día mínimo y no se admiten cursos de idiomas. <p>Todas las movilizaciones se realizarán en el extranjero, <u>en países del Programa Erasmus+</u> y el participante deberá poseer un nivel adecuado de la lengua de comunicación acordada para su movilidad, que le permita el adecuado aprovechamiento de la actividad.</p>
6. PLAZO PARA REALIZAR LAS MOVILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización de la movilidad deberá haberse concretado con la coordinación Erasmus del consorcio al menos un mes antes de la realización de ésta. ▪ El plazo para realizar la movilidad es el 31 de mayo (*) o el 30 de agosto (**).
7. FINANCIACIÓN DE LAS MOVILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada participante recibirá el 80% de la financiación antes de la realización de la actividad y el 20% restante tras la entrega de la documentación requerida por el centro y la realización de la EUSURVEY (encuesta europea sobre Erasmus obligatoria). ➤ Las cantidades correspondientes a viaje y apoyo individual dependen del país en el que se realiza la movilidad y de las tarifas aplicables estipuladas por el SEPIE para cada convocatoria.

8. COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

- Antes de la movilidad:**
- Presentar toda la **documentación** relativa a la movilidad requerida por el CEP y el centro educativo.
 - Realizar todas las **gestiones necesarias** para la organización de su movilidad en tiempo y forma adecuados (viaje, estancia, seguro de viaje, preinscripción en el curso, contactos profesionales, etc.). El **viaje** deberá contratarse **a través de una agencia de viajes**.
 - **Solicitar con suficiente antelación la autorización para la realización de una movilidad Erasmus+ ante la Junta de Andalucía (ANEXO I)**, adjuntando la documentación que la Dirección del centro requiera.
 - Contratar un **seguro de viaje** que incluya las coberturas exigidas para las movilidades Erasmus+.
 - Estar en posesión de la **Tarjeta Sanitaria Europea** (además del seguro de viaje obligatorio).
- Después de la movilidad:**
- Presentar toda la **documentación justificativa** requerida por el CEP y el centro educativo.
 - Entregar la **MEMORIA de la movilidad** a la coordinación Erasmus+ (plazo: una semana tras la finalización de la movilidad).
 - **Difundir los resultados** de la movilidad entre los miembros de la comunidad educativa, en el formato solicitado por el CEP y el centro educativo y en todos los momentos de difusión del proyecto (presentación en el claustro, Jornada de Difusión Erasmus en el CEP, Encuentro ERASMUS DAY del CEP, etc.), durante el presente curso escolar y/o en cursos posteriores.
- En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos con el centro, el participante deberá devolver íntegramente la financiación obtenida.**

9. PROCESO DE BAREMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- ✚ Los **criterios de selección** para evaluar las solicitudes serán los siguientes:
 - **Observación:** objetivos y actividades programadas, vinculación con el Plan Erasmus, grado de repercusión de la movilidad (futuros proyectos en común, aprendizajes trasladables al aula o al centro educativo).
 - **Curso:** calidad del programa de formación, aprendizajes trasladables al aula o al centro educativo y vinculados con los objetivos del Plan Erasmus. **Los cursos de idiomas no son admisibles.**
 - **Docencia:** enseñanzas programadas, grado de repercusión de la movilidad en el centro educativo (futuros proyectos en común, vinculación con el Plan Erasmus).
 - ✚ La **comisión de baremación** estará compuesta por:
 - La Dirección
 - La Vicedirección
 - La Coordinación Erasmus

En el caso de que algún miembro de la comisión sea solicitante de una movilidad, será sustituido en la baremación de su solicitud por la Secretaría del centro.
 - ✚ Se aplicará el siguiente **baremo**:
- | BAREMO (máximo 10 puntos) | PUNTOS |
|---|--------|
| 1. Vinculación de los objetivos y actividades de la movilidad con el Plan Erasmus | Máx. 3 |
| 2. Impacto de la movilidad en el alumnado, en la práctica docente y en el centro | Máx. 3 |
| 3. Destino definitivo en el centro. | 2 |
| 4. No haber realizado una movilidad Erasmus en el curso 2025-2026. | 2 |
- ✚ **Prioridad** en caso de empate:
 1. Destino definitivo en el centro.
 2. No haber realizado una movilidad Erasmus en el curso inmediatamente anterior.
 3. Mayor puntuación en apartado 1 (vinculación con Plan Erasmus).
 4. Mayor puntuación en el apartado 2 (impacto).

10. RESOLUCIÓN

La resolución de la convocatoria con el baremo de los solicitantes se publicará **en el tablón de anuncios y la web del centro antes del 24 de marzo de 2026**

En el caso de haber alegaciones, éstas se resolverán en un plazo de 2 días hábiles, publicándose la nueva resolución en la misma carpeta el 26 de marzo de 2026. En caso de no haber alegaciones, la resolución se hará definitiva en esa fecha.



ENTRADA	11700317 - Cádiz
	2026/11700317/M000000000024
	Fecha: 17/03/2026 12:21:40

ANEXO I

SOLICITUD DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA PROFESORADO CONSORCIO ERASMUS+ DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CONVOCATORIA 2025-26)

CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI Y TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO DE USO FRECUENTE	
DIRECCIÓN POSTAL	
TIPO DE MOVILIDAD SOLICITADA	CURSO <input type="checkbox"/> OBSERVACIÓN <input type="checkbox"/> DOCENCIA <input type="checkbox"/>
ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA	
PAÍS Y CIUDAD	
FECHAS DE LA ACTIVIDAD (SIN CONTAR LOS 2 DÍAS DE VIAJE)	
¿Ha realizado una movilidad Erasmus+ en el curso anterior?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON EL PLAN ERASMUS (punto 4 de la convocatoria)

¿Cuáles son sus objetivos para esta movilidad y cómo se vinculan con los objetivos del Plan Erasmus del consorcio? ¿Qué aprendizajes o mejoras espera conseguir gracias a ella?

--

¿Qué actividades va a realizar durante la movilidad?

--

ENTRADA	11700317 - Cádiz
	2026/11700317/M000000000024
	Fecha: 17/03/2026 12:21:40

2. IMPACTO DE LA MOVILIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

¿Cuál es el impacto esperado en el alumnado, en la práctica docente y en el centro?

(Puede comentar los proyectos vinculados con la movilidad que planea realizar a posteriori, como algún tipo de intercambio con el centro que va

a visitar, impulso de innovaciones metodológicas relacionadas con lo que ha observado o aprendido, etc.)

Difusión: ¿cómo planea compartir los resultados de su movilidad en su centro de envío y entre los miembros del

Consortio?

BAREMO DE LA CONVOCATORIA (a rellenar por la comisión de selección):

1. Vinculación de los objetivos y actividades de la movilidad con el Plan Erasmus	Máx. 3	
2. Impacto de la movilidad en el alumnado, en la práctica docente y en el centro	Máx. 3	
3. Destino definitivo en el centro	2	
4. No haber realizado una movilidad Erasmus+ en el curso 2024-2025	2	

PUNTUACIÓN TRAS APLICAR EL BAREMO:

Al firmar esta solicitud, el/la solicitante **afirma haber leído las bases de la convocatoria y acepta las condiciones y los compromisos que en ellas se especifican, así como el tratamiento de sus datos personales** según figura en la declaración de confidencialidad (<https://68260cb41f8e0.site123.me/declaraci%C3%93n-de-confidencialidad>).

En Cádiz, a ___/___/2026

Firmado: _____